



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

**SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL DÍA 03 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016
ORDEN DEL DÍA**

ACTA N° 13

En la ciudad de Córdoba, a 03 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúne en sala de sesiones, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, presidido por el Sr. Decano: Profesor Doctor Ramón Pedro Yanzi Ferreira, con la presencia del señor Vice-Decano: Profesor Doctor Lorenzo Barone, el señor Secretario Legal y Técnico: Profesor Dr. Victorino Solá, la señora Secretaria Académica: Profesora Doctora Graciela Ríos, el señor Pro Secretario Académico: Profesor Alejandro Freytes y los siguientes Consejeros: Docentes: Guillermo Barrera Buteler, Miriam Consuelo Parmigiani, Amalia Uriondo, Alexandra Hintz, Lara Echenique, Daniel Koci, Osvaldo Allione, Laura Cantore; Egresados: Ab. Miriam Beatriz Capone, Ab. María Noel Tapia Varela y Ab. Pablo Melchior. No Docente: Ab. María Victoria Maurizzi. Estudiantes: María Laila Villa, Lucía Inés Gómez, Santiago Elías Mattio, Micaela Turnes Escobar, Nicolás Salvador Lizio, Milagros González, Dibe Macarena Ziade, Matías Spini, Marcos Gabriel Ruarte, Barbra Ledesma, Marcos Rigutto.

Decano: Se da comienzo la Sesión Ordinaria del día de la fecha. En primer lugar, les quiero informar que el Acto homenaje al Dr. Fabián Balcarce el día 17 de noviembre a las 11 hrs. en la Sala Vélez Sarsfield. Imponiendo el nombre en el Aula 12. Les quiero informar que el martes pasado hubo reunión en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba y como es de público conocimiento la reunión fue suspendida. En segundo lugar, conforme a la convocatoria que hicimos con los distintos Estamentos, lamentablemente no fue mucha gente, salvo el claustro docente, muy pocos Consejeros en base a eso, he dictado una Resolución el día 19 de octubre que es la N° 1353 para convocar a los miembros de la comunidad Universitaria a una Jornada de Inter claustro el día 11 de noviembre a las 16 hrs en el Salón 1° de Agosto y a partir de mañana le voy a dar amplia difusión. Y la Consejera Cantore ha presentado un proyecto, en igual sentido para el día 10 de noviembre.

Consejera Cantore: Si es para Convocar a la comunidad académica de la facultad de Derecho a participar de la jornada de debate inter claustro nosotros lo proponíamos el jueves 10 de noviembre en dos tramos uno de 10 a 12 hrs. Y el otro de 17 a 19. La jornada está abierta cualquier miembro de la comunidad sin distinción de claustro la asistencia implicara el derecho al uso de la palabra invitar a todos los señores Consejeros de todos los claustros a asistir a las Jornadas de debate a fin de informar a la comunidad sobre las temáticas planteadas y proyectos presentado además de exponer sus pensamientos y sostener un diálogo franco con comunidad y encomendar al Señor Decano disponer las

condiciones materiales suficientes para la realización de esta jornada, en recintos adecuados de nuestra facultad y dar la mas amplia difusión a esta Resolución disponer que en el cambio de la facultad de derecho no se computen las inasistencia de los estudiantes y se autorice la inasistencia de personal docente y no docente que acredite su participación en la jornada de debate. Esto es lo que hemos presentado nosotros con fecha de 25 de octubre

Decano: Ojala concorra mucha gente de todo el ámbito de la Universidad. Se va a trabajar el lunes en Comisión, la difusión para el día 11 porque es una Resolución Decanal Institucional, conforme al Art.37 que me permite como autoridad de Vicedecano de dar amplia difusión, lo he consultado con algunos Consejeros y muy especialmente con el estamento estudiantil y lo hemos fijado para el día 11 de noviembre y a partir de ahora le pido a los distintos estamentos que le den amplia difusión a la convocatoria del día 11 a las 16 hrs.

Consejera Tunes: Quiero hacer uso de la palabra, para hablar de lo que tiene que ver con este tema de llamado a Asamblea y la difusión para el día 19, me parece oportuno que haga ahora el uso de la palabra si usted me lo permite. Es para marcar en primer lugar, un error que tuvo que me parece importante que quede expresado sobre todo para los Conejeros, usted hablo que en la Sesión del Consejo Superior del martes el pedido era de suspensión de la Asamblea yo acá tengo la Resolución y el pedido no es de suspensión sino de postergación de la Asamblea, que es una diferencia abismal entre suspender y postergar la Asamblea.

Decano: Lo dije suspensión porque suspensión del día 19, según el Rector, en su momento en el año 2008 suspendió la Sesión y decía suspensión hasta tanto hubiera debate, por ende queda suspender la fecha, es un juego de palabras, porque no es suspensión para el día siguiente no es la prórroga, es la suspensión para el día 19 entonces creo que es la suspensión, no es la prórroga para el día 10 de diciembre es suspensión, prórroga es otra cosa distinta.

Consejera Turnes: Nos llego la citación para asistir a la Asamblea, y queremos desde nuestra bancada estudiantil poder expresar lo que nosotros venimos considerando como viene siendo ese proceso de llamado a asamblea, me parece muy valido la propuesta que acaba de hacer usted, creo que va a hacia algunos objetivos que nosotros entendemos importantes, pero entendemos que no alcanza, entendemos que esta asamblea universitaria, usted muchas veces lo ha dicho, no he hecho ninguna propuesta de que este Cuerpo suspenda simplemente entendí que hubo un error conceptual y como se podría haber entendido lo que sucedió el martes e hice una corrección no estoy pidiendo que este Cuerpo se expida sobre nada, porque no tiene la potestad. Decano, simplemente quería hacer uso de mi palabra, en función de este tema, porque como oncejera me veo citada a una Asamblea universitaria y me parece que tengo derecho a tener vos en este Consejo, antes de que comencemos con el Orden del día, para poder expresar como bancada estudiantil lo que venimos considerando de este proceso de llamado a asamblea. Comencé diciendo que consideraba valido a que usted convoque y que sigamos intentando debatir pero hay alguien



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

que decía que la única verdad es la realidad y la realidad es que la comunidad universitaria no tiene consenso sobre este llamado a la Asamblea, entiendo que el cambio de Estatuto y usted lo ha dicho también con sus palabras implica una complejidad y una importancia trascendental, el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba implica un debate y un consenso que nosotros como bancada estudiantil que no se está pudiendo generar los errores pueden ser muchos no tenemos problema de hacernos cargo de lo que haya que hacerse cargo pero entendemos que no están dadas las condiciones para llegar a una Asamblea Universitaria al 19 de noviembre porque no solo por un tema de difusión sino también porque entendemos que hay unidades académicas como son las facultades de Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias de la Comunicación que no van a poder votar en esta Asamblea Universitaria una Asamblea Universitaria que al fin y al cabo va a estar decidiendo como sus propias autoridades, cuando ellas tenían que elegir Decano y Vicedecano van a tener que votar y no están pudiendo ser parte de una Asamblea Universitaria y ellos tienen la legitimidad de hacerlo porque ya son facultades, están aprobadas por el Ministerio de Educación y están simplemente en un proceso de normalización, por lo cual, a nosotros nos parecería interesante poder discutir y debatir un poco más en profundidad porque estas unidades académicas no están pudiendo hacerlo y cuál es el apuro a no poder esperar a que estas facultades se normalicen y puedan ser parte de esta Asamblea Universitaria porque tiene derecho no es un capricho, es el Artículo 5 que nos indica que las facultades tenemos igualdades de derechos, igualdades de derecho implica el derecho a poder elegir, como vamos a elegir a nuestras autoridades personales, entendemos que es fundamental que estas dos unidades académicas participen de esta elección, sobretodo, porque una de las propuestas que es la elección directa con ponderación simple, perjudica de manera directa entonces nos parece que es ilegal e ilegítimo que dos unidades académicas no puedan decidir el destino de esta Universidad y en particular son las unidades académicas más perjudicadas y nos parece que proyectos presentados que eran 2/3 para poder cambiar nuestro destino de cómo vamos a hacer nuestra Reforma Política actual, unipersonal es arbitrario, usted muchas veces ha dicho que tenemos que mejorarlo yo comparto que tenemos que mejorar lo que tenemos, ahora, como sabemos somos humanos y podemos llegar a tener un error de implementación con lo que suceda pues bueno esta universidad está haciendo que cualquier error que haya o cualquier cambio que queramos realizar a futuro sea imposible realizarlo, aparte de que nos parece ilegítimo, ilegal que la Asamblea Universitaria se vote una mayoría agravada cuando la otra no tenga una mayoría simple, entonces me parece que hay muchos puntos que tiene que ver con la forma y lo sustancial de la Asamblea Universitaria en el cual entendemos que no están dadas las condiciones de democracia y necesitamos y queremos tener una Asamblea democrática apostamos por la Democracia entendemos que tenemos que llegar a una Asamblea con consenso pero nosotros lo que vamos a presentar también, no ahora, pero si lo quisiéramos dejar expresado en el cual la Facultad de Derecho también debata la posibilidad que se

tenga que postergar la Asamblea, no por un capricho, reitero, sino porque no están las condiciones para que se haga.

Decano: El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba se expidió y se notificó. El tema de la reforma política está instalado desde el año 2012 no es de ahora, ni nuevo, estaba específicamente en tratamiento y en debate. Me acuerdo cuando asumió Hugo Juri como Rector agradeció a la Asamblea Universitaria y dijo que esperaba ser el último Rector elegido por una elección indirecta ósea que hubo debate y nosotros presentamos la propuesta de la Reforma y quedamos comprometidos con el Dr. Juri en cinco meses debatir y presentar este proyecto y la propuesta al Consejo Superior y se expidió y lo que nosotros tenemos que hacer es hacer cumplir la Resolución del Consejo Superior y este ya se expidió.

Consejera Turnes: Aunque se expida se puede postergar y pasar y e nosotros tengamos la citación no implica que no se pueda postergar.

Consejera Cantore: Me parece bastante sensato lo que están pidiendo los chicos en orden a que vamos a tener una asamblea sin dos facultades y no parece insensato que este consejo se expida a favor de sugerir al Consejo Superior que se incorpora a todas las facultades de la universidad no parece descabellado para nada vamos a tomar una decisión importantísima con la ausencia de dos facultades y esto es grave no ha ce a la igualdad.

Decano: He dictado unas resoluciones ad referendum de este Cuerpo que son: Res. N° 1435/2016, Res. N° 1437/2016 y la Res. N° 1436/2016 si no hay observación quedan aprobadas.-

Consejera Turnes: Era para que el proyecto vaya a la comisión del lunes para que continuemos debatiendo:

Decano: El lunes no puedo ir porque tengo un compromiso con la Universidad Siglo 21. Se da cuenta del Acta de la Sesión anterior sino hay observación queda aprobada.

Consejera Cantore: Voy a solicitar un tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración de este honorable consejo a fin de que manifestemos nuestra inquietud y preocupación por los recortes previstos en el área de ciencias y tecnología invitar al congreso nacional a ordenar un asunto sustancial en las partidas destinadas a este sector en este sentido, quiero decir que el presupuesto aprobado reduce los fondos de la comisión nacional de Energía Atómica de \$784 millones, del Inti en \$467, del Inta en \$1.176 millones, de la Conae \$914 millones Conicet recibe un presupuesto que lo ubica al borde de una grave crisis. En este sentido quiero pedir expresamente que nosotros habida cuenta de que se ha recortado el presupuesto declaremos nuestra inquietud y preocupación por los recortes previstos en el área de ciencias y tecnología elevado por el poder ejecutivo nacional y que nos pronunciemos por invitar al honorable consejo nacional a ordenar un aumento sustancial de partidas destinadas al sector de ciencia y tecnología impidiendo la reducción de la participación del mismo en el presupuesto nacional.

Decano: El punto 53 de la reunión del Consejo Superior que era sobre este tema y el Consejo superior no se expidió aun sobre este tema la reanudación de la reunión del martes



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

pasado continuar con el punto 53 .Se pone a votación el tratamiento sobre tablas: Once (11) votos por la negativa seis (6) votos por la afirmativo queda rechazado el pedid de tratamiento sobre tablas.

Consejero Berrotaran: Quiero proponer que este proyecto se debata el lunes en la Comisión

**COMISIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y CONCURSOS
DOCENTES**

**1.- INFORME ACTIVIDADES – PLANES DE TAREAS: DEPARTAMENTO
DE DERECHO CIVIL: 0008376/2016: ECHEGARAY DE MAUSSION CARLOS**

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.

2.- **0053866/2016: PIÑERO MARIA TERESA - S/ AUTORIZACION.** (Se aconseja: 1) Autorizar a la señora **Profesora Doctora María Teresa Piñero**, Profesora Titular, con dedicación exclusiva, en la asignatura "Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía", con extensión de funciones en la asignatura "Derecho Político" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a dictar la asignatura "Teoría en Relaciones Internacionales" en la Maestría de Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, durante el período octubre-diciembre 2016.)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.

3.- **0049805/2016: CHIRINO ALICIA MARÍA – ELEVA PROGRAMA DE LA MATERIA INTERPRETACIÓN Y ALGUNAS MIRADAS TRANSFORMADORAS.** (Se aconseja: 1) Aprobar la propuesta de curso formulada para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003) con miras a ser implementado en el primer semestre del año académico 2017, cuyo detalle forma parte de la presente Resolución como Anexo. 2) Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de las ofertas opcionales aprobadas gestionando las mismas conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.

ANEXO I

Cátedra Profesor	Curso opcional	Créditos	Profesor Dictante
---------------------	----------------	----------	-------------------

Titular			
Filosofía del Derecho Romano "A"	Interpretación jurídica y algunas miradas transformadoras	3 créditos	Dra. Alicia Chirino Invitados: Susana Cordi Moreno, Beatriz Villillas, César Theaux

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CONTRALOR, DE GESTIÓN ACADÉMICA,
REGLAMENTO Y VIGILANCIA**

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.

4.- CONVALIDACIONES:

a.- **0032975/2016:** FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES // FACULTAD DE ARTES Y EL PROGRAMA DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DE LA UNC – PONE EN CONOCIMIENTO SOLICITA // SEMINARIO DE GÉNERO (Convalidación como opcional “Seminario de Género(s), sexualidad(es) y espacios educativos” – Alumnas: Verónica Michelle CABIDO y María Dolores CARVAJAL TRAVERSO) (Se aconseja: 1) Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación del “Seminario de Género(s), sexualidad(es) y espacios educativos”, dictado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, en conjunto con la Facultad de Artes y el Programa de Género de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC, cursado y aprobado por las alumnas **Verónica Michelle CABIDO, DNI 37.403.393** y **María Dolores CARBAJAL TRAVERSO, DNI 36.354.877.**)

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.

b.- **0052769/2016:** BONINO AGUSTINA – S/ VALIDACIÓN DE MATERIAS. (Se aconseja: 1) Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna **Agustina BONINO, DNI 36.650.386**, durante el primer semestre de 2016, en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México), en el marco del Programa Jóvenes de Intercambio México Argentina (JIMA), como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Universidad Autónoma del Estado de Morelos México			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho		
Asignatura	Créditos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Derechos Humanos	4	10 (Diez)	Polivalente: Derechos Humanos	3	10 (Diez)
Derecho y género	6	10 (Diez)	Polivalente: Derecho y Género	6	10 (Diez)
Derecho Internacional Privado	7	10 (Diez)	Derecho Internacional Privado	6	10 (Diez)
TOTAL CRÉDITOS A ADAPTAR Y CONVALIDAR: 17			TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS Y RECONOCIDOS: 15		

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.

2) Felicitar a la alumna **Agustina BONINO**, DNI 36.650.386, por la calidad en el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso.)

c.- **0052289/2016: ANTONELLA PESTONI** – SOLICITA RECONOCIMIENTO PLAN DE ESTUDIO. (Se aconseja: 1) Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna **Antonella PESTONI**, DNI 37.854.217, durante el primer semestre de 2016, en la Universidad Veracruzana (México), en el marco del Programa PAME-UDUAL, como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad Veracruzana México			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho		
Asignatura	Créditos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Derecho Internacional	8	10	Derecho Internacional	6	10

Privado			Privado		
Filosofía del Derecho	8	10	Filosofía del Derecho	6	10
Derecho Constitucional Mexicano	8	10	Polivalente: Derecho Constitucional Mexicano	6	10
TOTAL CRÉDITOS A ADAPTAR Y CONVALIDAR: 24			TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS Y RECONOCIDOS: 18		

Consejera Turnes: Quiero celebrar y me parece importante que a Facultad de Derecho pueda tener estas relaciones y articulaciones con distintas unidades académicas para reconocimiento interdisciplinario en algún momento hace unos años era muy difícil poder convalidar y validar estas cosas así que me parece interesante que la facultad de derecho pueda hacerlo y nada dejar explícito y expresado que sigamos trabajando todos en conjunto para que se pueda seguir generando estas articulaciones y que sea más fácil la convalidación y acreditación para que los estudiantes de la facultad de derecho puedan formarse en otras unidades académicas.-

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.

2) Felicitar a la alumna **Antonella PESTONI**, DNI 37.854.217, por la calidad en el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso.)

d.- **0048461/2016: LOZA SERRA MARÍA ROCÍO** – SOLICITA CONVALIDACIÓN DE LAS ASIGNATURAS CURSADAS EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA / ESPAÑA. (Se aconseja: 1) Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna **María Rocío LOZA SERRA**, DNI 36.478.807, durante el período académico 2013-2014, en la Universidad de Murcia, en el marco del Programa de intercambio estudiantil, como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad de Murcia	Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho
-----------------------	--



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Asignatura	Créditos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Análisis y Diseño de Políticas Públicas	4.5	Notable 8	Polivalente: Análisis y Diseño de Políticas Públicas	3	8
Derecho Constitucional I	6	Notable 8.8	Polivalente: Derecho Constitucional I	6	9
TOTAL CRÉDITOS A ADAPTAR Y CONVALIDAR: 10.5			TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS Y RECONOCIDOS: 9		

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.

2) Felicitar a la alumna **María Rocío LOZA SERRA, DNI 36.478.807**, por la calidad en el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.

5.- EXPEDIENTES DE REFERENDUM:

- a.- **0052283/2016:** NORA LLOVERAS – HACE PRESENTE / ELEVA
- b.- **0047351/2016:** AZERRAD DE VOLCOFF MARÍA ESTER – P/ EN CONOCIMIENTO – RENUNCIA EN FORMA DEFINITIVA
- c.- **0038844/2016:** PIÑA MARÍA ESTELA – PONE EN CONOCIMIENTO LICENCIA REINAUDI
- d.- **0030670/2016:** NOVAK ALDO – SOLICITA CREACIÓN DE GRUPO DE CURSADO PARA SEGUNDO SEMESTRE
- e.- **0062258/2015:** MARTÍNEZ VÍCTOR – S/ AÑO SABÁTICO
- f.- **0044632/2016:** BERROTARÁN JOSÉ – S/ LICENCIA
- g.- **0049668/2016:** CENTENO OSCAR ALBERTO – E/ RENUNCIA DEFINITIVA
- h.- **0051234/2016:** JUANES NORMA HAYDEE – ELEVA INFORME BENEFICIO JUBILATORIO

i.- 0052945/2016: MARCIONNI NELSON – SOLICITA AUTORIZACIÓN REPRESENTACIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL Y LICENCIA CON GOCE DE HABERES

j.- 0051764/2016: FUNDACIÓN “20 DE NOVIEMBRE” – SOLICITA (Curso de Capacitación en Gestiones Administrativas – 18, 24 y 25 de noviembre)

Se ponen a consideración del Cuerpo. Quedan aprobados los expedientes ad referéndum desde el punto A hasta el punto J.

Decano: Se levanta la Sesión siendo la 21:00 hrs.-